



Los Polvorines, 29/11/2022

Resolución Rectoral N° 26965 / 2022

Aprobar la Convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, para la Secretaría de Cultura y Medios – Museo de la Lengua, código de referencia MUL01/23.

Expediente digital N°5638/22.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (CS) N°4100/11, los Memorandos N°58/22/SCyM y N°161/22/SCyM, el Pase N°100/22 de Equipo de trabajo-Dirección de Presupuesto, el expediente digital N°5638/22; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11 se aprobó el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que mediante Memorandos N°58/22/SCyM y N°161/22/SCyM el Secretario de Cultura y Medios de la Universidad Nacional de General Sarmiento solicitó la apertura de una convocatoria para una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con dedicación semanal de doce (12) horas, durante doce (12) meses, para desempeñarse en el Museo de la Lengua, código de referencia MUL01/23.

Que la Rectora designará una Comisión ad hoc conformada por al menos tres (3) miembros, debiendo participar la Directora de la beca.

POR ELLO:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO**

RESUELVE:



ARTÍCULO N°1: Aprobar la Convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, para la Secretaría de Cultura y Medios - Museo de la Lengua, código de referencia MUL01/23, conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución en dos (2) hojas.

ARTÍCULO N°2: Fijar como período de inscripción, exclusivamente digital, desde el 05 de diciembre de 2022 a las 11 hs. hasta el 12 de diciembre de 2022 a las 16 hs.

ARTÍCULO N°3: Establecer para el inicio de la beca el mes de marzo de 2023 y para la finalización el mes de abril de 2024; con receso en enero 2024 sin percepción de estipendio.

ARTÍCULO N°4: Designar a Gabriela Resnik, Andrea Bohrn, Damián Valls como miembros titulares, y a Mercedes Pujalte, Gabriela Krickeberg, Victoria Boschirolí como miembros suplentes de la Comisión ad hoc de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad.

ARTÍCULO N°5: Regístrese, comuníquese a los miembros de la Comisión ad hoc, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica de la Secretaría de Investigación, a la Secretaría de Cultura y Medios, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

Dra. Flavia Terigi
Rectora

Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

ANEXO I - ED 5638.pdf

ANEXO I

Convocatoria a beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para el Museo de la Lengua de la Secretaría de Cultura y Medios

Código de referencia MUL01/23

Sede: Museo de la Lengua - J. M. Gutiérrez 1150
Categoría de beca: Estudiantes
Dedicación: 12 (doce) horas semanales
Cantidad de becas: 1 (una)
Estipendio: \$41.322 (pesos cuarenta y un mil trescientos veintidós)
Duración: 12 (doce) meses
Período: marzo 2023 - abril 2024, con receso en enero 2024 sin percepción de estipendio

Objetivos:

Capacitar al becario o la becaria para que pueda:

- a) realizar visitas guiadas al Museo de la Lengua;
- b) asistir en aspectos básicos de la gestión del Museo;
- c) dar apoyo en actividades de difusión del Museo en distintos espacios de la UNGS y, eventualmente, en escuelas.

Requisitos (al cierre de la inscripción):

- Ser estudiante activo/a de la UNGS.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias de la UNGS.
- Ser estudiante de grado de una de las siguientes carreras de la UNGS:
 - a) Licenciatura en Comunicación
 - b) Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos
 - c) Profesorado de Educación Superior en Lengua y Literatura.
- Tener aprobadas con nota no inferior a 7 las materias: *Lenguaje, Comunicación y Cultura y Lenguaje, Comunicación y Cultura Escrita.*

Se valorará:

- Tener experiencia docente.
- Tener experiencia en actividades que faciliten la animación cultural (en talleres de teatro, como guía en actividades recreativas o artísticas, etc.).
- Tener conocimiento de idiomas.
- Poseer formación en género.

Plan de Actividades:

Actividades de Formación:

- Lectura de bibliografía relacionada con los contenidos que despliega el espacio.

- Lectura de los materiales del Museo disponibles en la página web y de documentos internos acerca de la organización de las visitas guiadas.
- Observación de visitas guiadas a cargo del personal del Museo.

Actividades de gestión y de servicios vinculadas:

- Realización de visitas guiadas al espacio del Museo de la Lengua (parciales o completas).
- Asistencia en la gestión básica del Museo de la Lengua (carga de la agenda de visitas, impresión de material, armado de sobres o carpetas de folletería, etc.).
- Apoyo en actividades de difusión (inscripción de participantes, entrega de certificaciones y distribución de folletería en eventos, entre otras).

Directora de beca: Gabriela Resnik

Codirectora de beca: Andrea Bohrn

Comisión ad hoc:

Titulares: Gabriela Resnik, Andrea Bohrn, Damián Valls

Suplentes: Mercedes Pujalte, Gabriela Krickeberg, Victoria Boschioli

I. Presupuestaria: 01.15.00.01 - inciso 5

Firmas